



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

24 SEP 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.944/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita la autorización para la realización del Curso de Capacitación Herramientas de Informática aplicada a la Gestión de la Información en Base de Datos, a llevarse a cabo entre los días 1° y 30 de Octubre del corriente año, con una duración de VEINTE (20) horas reloj;

QUE los dictantes del curso mencionado con anterioridad son el Ing°. Walter ALTAMIRANO, el AdeC. Claudio SALDIVIA y la AdeS. María Angélica ZÚÑIGA;

QUE la mencionada actividad se enmarca dentro del Programa de Capacitación Permanente para el Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo, aprobado mediante Acuerdo N° 111/06;

QUE a fs. 7 se cuenta con el Programa del Curso enunciado, el cual está dividido en Módulo I: Introducción a los conceptos de Bases de Datos, Módulo II: Creación y Modificación de Tablas. Trabajar con tablas y relaciones, Módulo III: Buscar y Filtrar Datos. Creación de Consultas Sencillas y Módulo IV: Creación de Formularios e Informes. Importar, Exportar y Vincular;

QUE el objetivo general del Curso de Capacitación Herramientas de Informática aplicada a la Gestión de la Información en Base de Datos es capacitar, enseñar y transmitir conocimientos sobre las principales herramientas de software utilizadas para la gestión de la información mediante el uso de base de datos, con la finalidad de que sirva como un soporte de apoyo al desarrollo profesional;

QUE los destinatarios de esta actividad son el Personal de Administración y Apoyo de la Unidad Académica Río Gallegos, habiéndose establecido un cupo de VEINTE (20) asistentes;

QUE se solicita la contratación a plazo fijo del Ing°. Walter ALTAMIRANO y la AdeS María Angélica ZÚÑIGA por la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) de bolsillo en concepto de honorarios para cada uno y la contratación bajo la modalidad de locación de servicios del AdeC. Claudio SALDIVIA por la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00);

QUE a fs. 14 el Sr. Secretario de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el gasto que demanda la contratación del personal mencionado precedentemente;

QUE obra Despacho N° 028/07 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento recomendando autorizar la realización del Curso de Capacitación Herramientas de Informática aplicada a la Gestión de la Información en Base de Datos, a llevarse a cabo entre los días 1° y 30 de Octubre del corriente año, con una duración de VEINTE (20) horas reloj, dejar establecido que la actividad se enmarca dentro del Programa de Capacitación Permanente para el Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo, aprobado mediante Acuerdo N° 111/06 y autorizar la contratación plazo fijo del Ing°. Walter ALTAMIRANO y la AdeS. María Angélica ZÚÑIGA por la suma de PESOS SETECIENTOS (\$700,00) en bolsillo en concepto de honorarios para cada uno y la contratación bajo la modalidad de locación de servicios del AdeC. Claudio SALDIVIA por la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) para el dictado del Curso mencionado;

QUE según lo establecido en el Artículo 48° - Inciso h) del Estatuto de la U.N.P.A. es atribución del Consejo de Unidad aprobar los contratos de trabajo, de locación de obra y de

///



571